



VISTOS:

Del anexo 1 del Acta de Comité de fecha de fecha 09 de mayo de 2024, se concluye que hay existencia de error material en la emisión de la Resolución Jefatural N° D000099-2024-MIDIS-OGRH, de fecha 10 de julio del 2024, y en consecuencia se emite fe de erratas para corregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo N° 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y ;

CONSIDERANDO:

EN LA PARTE RESOLUTIVA - ARTÍCULO 1:

DICE:

UNIDADES DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y CONTROLES PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL) - AÑO 2023			
UNIDADES DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MEDIDA
DIRECCIÓN DE DISEÑO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN	DUEÑAS CARHUAS, CATHERINE MALACHI	MEDIDAS DE CONTROL

DEBE DECIR:

UNIDADES DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y CONTROLES PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL) - AÑO 2023			
UNIDADES DE ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MEDIDA
DIRECCIÓN DE DISEÑO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	ESPECIALISTA DE DISEÑO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	DUEÑAS CARHUAS, CATHERINE MALACHI	MEDIDAS DE CONTROL

(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- NOTIFICAR la presente fe de erratas, a efectos de poder anexar una copia al legajo personal de la persona interesada.

ARTÍCULO 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado por
KARINA LIZETTE APAZA MINI
Jefa de Oficina General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social